

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9

PUNTA ARENAS, 10 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;
7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
9. La Solicitud de 10.01.2022, de la Sra. Verónica Soto Durán, Educadora, quién requiere autorización para realizar un "Festival de Teatro en miniatura LAMBESUR", haciendo uso de espacios públicos en Plaza de Armas para el día 11 de Enero de 2022 de 11:00 a 13:00 horas; Bandedjón Avda. Bulnes para el día 13 de Enero de 2022 de 17:00 a 19:00 horas y Avenida Costanera del Estrecho, para el día 15 de Enero de 2022, de 17:00 a 19:00 horas; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación de la Sra. Verónica Soto Durán, Educadora ingresada a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 10.01.2022, para realizar un "Festival de Teatro en Miniatura LAMBESUR", haciendo uso y ocupación de espacio público en Plaza de Armas; Bandedjón Avda. Bulnes y Avenida Costanero del Estrecho.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos será en Plaza de Armas para el día **11 de Enero de 2022** de 11:00 a 13:00 horas; Bandedjón Avda. Bulnes para el día **13 de Enero de 2022** de 17:00 a 19:00 horas y Avenida Costanera del Estrecho, para el día **15 de Enero de 2022**, de 17:00 a 19:00 horas para realizar un "Festival de Teatro en Miniatura LAMBESUR".
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)



11/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Ahzc2oyaOSYwYVEvSBasOA==

RBR/eps

ID DOC : 19369774

Distribución:

1. Sra. Verónica Soto Durán
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS